



Dirección de Catastro y Estadística Municipal

Nombre del Trámite	RELEVAMIENTO DE PUNTOS GPS
Dirección	Dirección de Catastro y Estadística Municipal
Objeto	Obtener de la Administración Municipal un Relevamiento de Puntos GPS- (Georeferenciación Cartográfica)
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Completar Formulario: "Relevamiento de Puntos GPS" • Dejar expresamente aclarado Matrícula Catastral del Inmueble que se solicita el Certificado de Numeración y Croquis del Lugar
Tiempo estimado	Tiempo Mínimo Estimado –Inicio-fin del trámite: MINIMO: 3 (tres) días hábiles (En caso de no presentar observaciones). MÁXIMO: 5 (cinco) días hábiles (dependiendo de las observaciones).
Importe	\$ 125 (Ciento Veinticinco) por cada Punto G.P.S. Relevado.
Normativa aplicable	O.M. 897/2016
Horarios de atención	Días laborales Lunes a Viernes 08:30 a 12:30